



Bruselas, 16 de octubre de 2018
(OR. en)

13234/18

SOC 623
EMPL 477

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	12210/18
Asunto:	Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo Nombramiento de D. Domingo JIMÉNEZ VALLADOLID como miembro titular por España, en sustitución de D.ª Paula BUENO DE VICENTE, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Paula BUENO DE VICENTE como miembro titular del Consejo de Dirección de la citada fundación en la categoría de representantes de los gobiernos (por España).
2. En virtud del artículo 6 del Reglamento (CEE) n.º 1365/75, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1111/2005, los miembros titulares y suplentes del Consejo de Dirección son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de España ha presentado la siguiente candidatura para sustituir al miembro titular dimisionario para el periodo restante del mandato actual, que concluye el 30 de noviembre de 2019:

D. Domingo JIMÉNEZ VALLADOLID

Asesor de la Secretaría de Estado de Empleo

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Tel.: + 34 913631284

Correo electrónico: domingo.jimenezvalladolid@mitramiss.es

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que sugiera al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO
de
por la que se sustituye a un miembro titular del
Consejo de Dirección de la Fundación Europea
para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, de 26 de mayo de 1975, relativo a la creación de una Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo¹, y en particular su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 28 de noviembre de 2016², el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el periodo que finaliza el 30 de noviembre de 2019.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular, en la categoría de representantes de los gobiernos, en el Consejo de Dirección de dicha Fundación, tras la dimisión de D.ª Paula BUENO DE VICENTE.
- (3) El Gobierno de España ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

¹ DO L 139 de 30.5.1975, p. 1, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1111/2005 (DO L 184 de 15.7.2005, p. 1).

² DO C 447 de 1.12.2016, p. 2.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Domingo JIMÉNEZ VALLADOLID miembro titular del Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D.^a Paula BUENO DE VICENTE, para el periodo restante del mandato actual, que finaliza el 30 de noviembre de 2019.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., el...

Por el Consejo

El Presidente
